



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMU/DAF/DICON/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

944

EX. Nº 944 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

04 JUN 2015

CONSIDERANDO: 1) Nota de Cobro Esc. Pública Nº 4999 de fecha 25 de marzo de 2015, de don Andrés Vega Alvarado, Notario Público, por la suma total de \$40.000.-

2) Memorándum Nº 182 de fecha 18 de mayo de 2015, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Andrés Vega Alvarado, por los servicios notariales prestados de Reducción a Escritura Pública Protocolo de Acuerdo Municipalidad de Puente Alto, Asociación Nacional de Fútbol Amateur, Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto y Asociación de Fútbol de Puente Alto.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

**DECRETO:**

**RECONOZCASE LA DEUDA** existente a don Andrés Vega Alvarado, por la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), de acuerdo a la Nota de Esc. Pública Nº 4999 de fecha 25 de marzo de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

